

## NUMIDIA Y LA "CLIENTELA" POMPEYANA. LA ACCIÓN DE LOS POLÍTICOS DE LA REPÚBLICA ROMANA EN EL EXTRANJERO

Luis Amela Valverde

Universidad de Barcelona

*RESUMEN:* El presente estudio aborda las relaciones entre Pompeyo Magno y los monarcas númeridas (y África en general), como ejemplo de los vínculos existentes entre un político de la Baja República romana y los estados clientes.

*Palabras clave:* Pompeyo Magno, África, Numidia, clientela.

*ABSTRACT:* The present study approaches the relationships between Pompey the Great and the numidian kings (and Africa as a whole), as example of the existing links between a politician of the Late Roman Republic and the state-clients.

*Key words:* Pompey, Africa, Numidia, clientship.

Si bien el término clientela es muy utilizado para definir las relaciones entre los políticos romanos con los provinciales y los monarcas orientales<sup>1</sup>, es muy raro encontrarlo citado en las fuentes literarias<sup>2</sup>. De hecho, se ha convertido en un *topos* de la actual investigación, que encubre otras figuras institucionales como la *amicitia*, el *hospitium*, el patronazgo sobre colectividades públicas, las cuales, en realidad, se confunden con la clientela propiamente dicha a partir del s. I a.C.<sup>3</sup>

---

1. A veces, se utiliza el término «estado-cliente» o «rey-cliente», una invención de época Renacentista. Los Romanos convencionalmente los denominaban *reges amicumque populi Romani* o *reges socii et amici populi Romani*. Pompeyo fue el primero en comprender la importancia de los estados-clientes para sufragar los gastos del Imperio Romano, y los convirtió en una parte real de éste.

2. Consúltese: E. Rawson, "The Eastern *Clientelae* of Clodius and the *Claudii*", *Historia* 22 (1973), 219-239; "More on the *clientelae* of the Patrician *Claudii*", *Historia* 26 (1977), 340-357.

3. Sobre estas instituciones romanas, consúltese: J. Harmand, *Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, Paris, 1957. E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 BC)*, Oxford, 1958. P. A. Brunt, "Amicitia in the Late Republic", *PCPhS* 191 (1965), 1-20; "Clientela", en *The Fall of the Roman Republic and Related Essays* (Oxford, 1980), 382-442. J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, 1972. Ph. Gauthier, "Notes sur l'étranger et l'hospitalité en Grèce et à Rome", *Anc-Soc* 4 (1973), 1-21. J. Mangas, "Hospitium y patrocinium sobre colectividades públicas: ¿términos sinónimos?", *DHA* 9 (1983), 165-184. J. Nicols, "Patrons of Greek Cities in the early Empire", *ZPE* 80 (1990), 81-100; "Pliny and the Patronage of Communities", *Hermes* 108 (1980), 365-385; "Tabulae patronatus: A Study of the Agreement between Patron and Client-Community", *ANRW* II 13 (1980), 535-561. E. Deniaux, *Clientèles et pouvoir à l'époque de Cicéron*, Roma, 1993.

Pompeyo Magno disponía de una importante clientela no sólo en la ciudad de Roma<sup>4</sup> sino también en su inmenso imperio<sup>5</sup>, desde la Península Ibérica hasta Anatolia, de la que solía hacer ostentación: *regum ac nationum clientelis quas ostentare crebro solebat* (Cic. *Fam.* 9, 9, 2)<sup>6</sup>. Si bien Pompeyo había heredado de su padre, Cneo Pompeyo Estrabón, algunos de sus patronazgos (en el Piceno y la Galia Transpadana), su clientela fue resultado de su propia carrera política y militar<sup>7</sup>.

Como en la Galia Transalpina e Hispania<sup>8</sup>, la influencia de la *gens Pompeia* en África se debe a la actividad personal de Pompeyo Magno, de la cual se conoce únicamente su vertiente militar, en el marco de las operaciones contra los marianistas (81 a.C.)<sup>9</sup>. Su actuación le permitió convertirse, en palabras de Romanelli, en el «nuevo astro» de la política romana en África<sup>10</sup>, adquiriendo una importante popularidad en la región<sup>11</sup>, tanto entre los reinos indígenas como en la provincia romana de *Africa*.

A consecuencia de su victoria, restableció en el trono de Numidia a Hiempsal II (c. 88-c. 60 a.C.) (App. *BCiv.* 1, 80. Liv. *Per.* 89, 7. Oros. 5, 21, 14. Plut. *Pomp.* 12, 6. Sall. *Hist.* 1, 53), que había sido depuesto por Hiarbas, un usurpador que había apoyado al bando popular. Hiempsal II fue reconocido como un «rey amigo» por los Romanos (Cic. *Leg. Agr.* 2, 58). Como consecuencia de la guerra, parte de los Gétulos, que habían recibido tierras y cierta autonomía de manos de Mario, fueron puestos bajo la autoridad del rey númida (*BAfr.* 56, 3), lo que originó un claro resentimiento de éstos contra los monarcas númidas y los *optimates*, lo que se puede observar en el desarrollo de la campaña de César en África<sup>12</sup>.

Debe señalarse que no existía un único reino de Numidia<sup>13</sup>, sino dos: uno occidental y uno oriental<sup>14</sup>. El primero ocupaba aproximadamente la Argelia Oriental actual; el

4. Syme, 1989, 61.

5. Sobre este concepto, consúltese: A. W. Lintott, "What was the *Imperium Romanorum*", *G&R* 28 (1981), 53-67.

6. Syme, 1989, 52.

7. Harmand, 1957, 15 y 125-126. Badian, 1958, 239 y 278. Gelzer, 1969, 93. Brunt, 1988, 396-397. Syme, 1989, 107.

8. Sobre la clientela pompeyana en Hispania, consúltese: L. Amela Valverde, "El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania", *SHHA* 7 (1989), 105-117; "La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania", *Historia y Vida* 270 (1990), 90-97; "La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la *gens Pompeia*", *Faventia* 12-13 (1990-1991), 181-197; *La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999.

9. Consúltese: C. Lanzani, "Silla e Pompeo. La spedizione di Sicilia e d'África", *Historia* 7 (1933), 343-362. Th. P. Hillman, "Pompeius in Africa and Sulla's order to demobilize (Plutarch, «Pompeius» 13, 1-4)", *Latomus* 56 (1997), 94-106.

10. Romanelli, 1959, 97.

11. Romanelli, 1959, 11.

12. Romanelli, 1959, 95. Desanges, 1984, 508.

13. Consúltese: G. Camps, *Aux origines de la Berberie. Massinissa ou les débuts de l'histoire*, Paris, 1960 (*Lybica* 8). Ch. Saumagne, *La Numidie et Rome, Masinissa et Jugurtha*, Paris, 1966. H. Horn y C. B. Rüger (eds.), *Die Numider. Reiter und Könige nördlich der Sahara*, Bonn, 1979. A. Berthier, *La Numidie. Rome et le Maghreb*, Paris, 1981.

14. Se trata del mismo caso de la división de Mauretania (establecida ya según las fuentes literarias disponibles en el año 49 a.C.) entre los hermanos Bogud y Bocco II (Plin. *HN* 5, 1: el primero la zona occidental y el segundo la zona oriental), después de la muerte de su padre Soso.

segundo estaba situado entre el anterior estado y Mauretania, que comprendía las Altas Llanuras Setifienses y la Cabila, muy mal conocido<sup>15</sup>, cuyo monarca, Massinisa II (muerto 46 a.C.), fue restablecido igualmente por Pompeyo (*Vir. Ill.* 77, 2) junto con Hiempsal II<sup>16</sup>. Posiblemente, a la muerte de Gauda (105-c. 88 a.C.), sucesor de Yugurta (114-105 a.C.), el estado númera se dividió en dos, gobernados respectivamente por Hiempsal II y Masteabar, el último al parecer como dependiente del primero<sup>17</sup>.

Es lógico entonces comprender que el hijo de Hiempsal II, Juba I (c. 60-46 a.C.), fuese amigo de Pompeyo Magno y combatió con todas sus fuerzas contra César en la guerra civil. No en vano, César señala: *Huic (Iuba) et paternum hospitium cum Pompeio* (Caes. *BCiv.* 2, 25, 4)<sup>18</sup>. No se trata más que de las mismas relaciones personales que Pompeyo Magno sostenía igualmente con otros monarcas de Oriente<sup>19</sup>. Los acontecimientos hablan claramente de la filiación *optimata* de los reyes de Numidia desde al menos el año 88 a.C.<sup>20</sup>, perceptible incluso desde fechas anteriores<sup>21</sup>.

Junto con los intereses políticos, los económicos también tenían un papel destacado: el proyecto de ley agraria del tribuno de la plebe P. Servilio Rulo (63 a.C.), la *rogatio Servilia*, patrocinada por César<sup>22</sup>, excluía las tierras (situadas junto al mar) de Hiempsal II (Cic. *Leg. Agr.* 1, 10-11)<sup>23</sup> de la distribución del *ager publicus* en la provincia de África (Cic. *Leg. Agr.* 2, 58)<sup>24</sup>, gracias al dinero distribuido por su hijo y heredero Juba (Cic. *Leg. Agr.* 2, 59), que entregó a las dos principales facciones senatoriales<sup>25</sup>. La posesión de

15. Consúltese: G. Camps, "Les derniers rois numides: Massinisa II et Arabion", *BCTH(B)* 17 (1984), 303-310. W. Huss, "Die Westmassylischen Könige", *AncSoc* 20 (1989), 209-219.

16. Bouchenaki, 1969, 8.

17. Romanelli, 1959, 132. Carcopino, 1968, 448. Camps, 1984, 308 y 310. Coltelloni-Trannoy, 1997, 65 n. 39.

18. Badian, 1958, 271. Hahn, 1968, 213-214. Bertrand, 1991, 290. Madjoub, 1998, 1323-1324. Leach, 1978, 189 considera a Juba I como hijo de un cliente de Pompeyo.

19. Harmand, 1957, 126.- Madjoub, 1998, 1323 considera que este tipo de relación debió igualmente de mantenerla con los monarcas mauretanos, presentando numerosos testimonios de la relación entre éstos y Pompeyo Magno, pero que en realidad no permiten fijar lazos estrechos entre ellos.

20. Desanges, 1984, 507.

21. Bertrand, 1991, 197.- Coltelloni-Trannoy, 1997, 61 señala el papel de los Escipiones como representantes del Senado de los monarcas númeras, incluido Juba I (a través de P. Cornelio Metelo Pío Escipión).

22. Carcopino, 1968, 147. Gelzer, 1968, 42-43. Étienne, 1997, 46.

23. La única excepción junto al campo Recentórico en Sicilia. Sobre este último, consúltese: V. Marek, "Ager Recentoricus in Sicilia", *GLP* 15 (1997), 105-111.

24. El asunto debió ser importante, porque había sido tratado varias veces en el Senado y también delante de la asamblea popular (Cic. *Leg. Agr.* 2, 58), desde luego mucho antes de la *rogatio Servilia*.

25. Romanelli, 1959, 99-100.- Sobre el particular, consúltese: E. T. Sage, "Cicero and the agrarian proposals of 63 BC", *CJ* 16 (1921), 230-236. A. Afzelius, "Das Ackerverteilungsgesetz des P. Servilius Rullus", *C&M* 3 (1940), 214-235. L. Agnes, "Intorno alla «rogatio Servilia»", *RFIC* 21 (1943), 35-45. D. L. Stockton, "Cicero and the *Ager Campanus*", *TAPhA* 93 (1962), 471-489. E. Gabba, "Nota sulla «rogatio agraria» di P. Servilio Rullo", en *Mélanges d'Archeologie et d'Histoire offerts à A. Piganiol* (Paris, 1966), 769-775. G. V. Sumner, "Cicero, Pompeius, and Rullus", *TAPhA* 97 (1966), 569-582. L. Havas, "La Rogatio Servilia", *Oikumene* 1 (1976), 131-156. J.-L. Ferrary, "Rogatio Servilia Agraria", *Athenaeum* 66 (1988), 141-164. A. Vasaly, "Ars dispositionis: Cicero's second Agrarian Speech". *Hermes* 116 (1988), 409-427. R. J. Sklenar, "Rullus' colonies; Cicero, *De lege agraria* I, 16-17 and 2, 73-75, *Eos* 80 (1992), 81-82. J. Leonhardt, "Senat und volk in Cicero Reden, *De lege agraria*, *ACD* 34-35 (1998-1999), 279-282.

estas terrenos había sido garantizado en el año 75 a.C. por un *foedus* por el cónsul C. Aurelio Cota<sup>26</sup>, pacto que no debió ser considerado demasiado ventajoso para el Estado, al no haber obtenido la aprobación de los comicios (Cic. *Leg. Agr.* 2, 58)<sup>27</sup>.

Las relaciones entre los monarcas nómadas y los *populares* no fueron precisamente cordiales. Buena prueba de ello fue que cuando Juba estuvo en Roma, al mismo tiempo que se interesaba por la *rogatio Servilia*<sup>28</sup>, se quejó de un príncipe nómada, Masintha quien al parecer se negaba a pagar el tributo debido a su padre Hiempsal II. César tomó bajo su protección la causa del rebelde, e incluso tuvo por ello un altercado personal entre él y Juba, en el que el primero tiró de la barba al segundo (Suet. *Iul.* 71, 1), lo que se consideraba una gran ofensa. Finalmente, el Senado dio la razón a Juba, pero César arrancó al rebelde literalmente de las manos de sus adversarios y lo acogió en su casa como refugiado (Suet. *Iul.* 71, 1).

Suetonio señala que César apoyó a Masintha porque era cliente suyo (Suet. *Iul.* 71, 1)<sup>29</sup>. Sin duda, debe estar relacionada con la acción de Mario en África: durante la campaña de África numerosos Gétulos y Nómadas abandonaron las banderas pompeyanas y de Juba I para unirse a César, por ser sobrino de C. Mario (*BAfr.* 32, 3; 56, 3). Este episodio no es precisamente de buen augurio para las relaciones entre ambos personajes.

Igualmente interesante fue el itinerario recorrido por P. Vatinio, legado del procónsul de la Hispania Ulterior, C. Cosconio, en su viaje en dirección a la Península Ibérica (62 a.C.). En vez de dirigirse por tierra, Vatinio prefirió desplazarse por vía marítima, por una vía desacostumbrada, pues fue primero a *Sardinia*, y de allí a África, en donde estuvo en el reino de Hiempsal II de Numidia y en el de *Mastanesos*<sup>30</sup> de Mauretania (Cic. *Vat.* 5, 12).

Madjoub considera que la extraña ruta seguida por Vatinio está en relación con los intereses de Pompeyo Magno en África, debido al vínculo existente entre ambos personajes al obtener Vatinio el cargo de pretor<sup>31</sup>. En verdad, este apoyo ha de enmarcarse en los acuerdos entre los integrantes del primer Triunvirato: Vatinio fue tribuno de la plebe en el año 59 a.C., durante el consulado de César, y autor de la *lex Vatinia*, que concedió al mismo César el mando por cinco años de la Galia Cisalpina e *Illyricum* (el Senado añadió posteriormente la Galia Transalpina)<sup>32</sup>; además, estuvo casado con

---

26. Gsell, 1928, 80 considera que estos terrenos habrían pertenecido a los hijos del gran Masinisa en el momento de la constitución de la provincia romana, como manifiesta la ley del año 111 a.C., l. 81, y que pasaron por herencia a Hiempsal II, aunque Romanelli, 1959, 99 n. 3 piensa que pudieron ser cualquier otra y no identificarse forzosamente con éstas.

27. Romanelli, 1959, 99.

28. Gsell, 1928, 294 n. 4. Gelzer, 1968, 45.- Romanelli, 1959, 100 n. 3 no cree posible que se diera esta coincidencia, debido al interés de César en que saliera adelante la proposición de Servilio Rulo, y a que sería imposible que Masintha pudiera permanecer refugiado en casa de César hasta el año 61 a.C. (Suet. *Iul.* 71, 1). En cualquier caso, este tema debió tratarse antes de la pretura de César (62 a.C.), y no parece existir argumentos para negar que Juba estuviera en Roma para resolver todos los asuntos que estuvieran relacionados con Numidia.

29. Gsell, 1928, 294-295. Desanges, 1984, 508. Bertrand, 1991, 290.

30. Consúltese: M. Euzennat, "Le roi Sosis et la dynastie maurétanienne", en *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino* (Paris, 1966), 333-339.

31. Madjoub, 1998, 1323.

32. Broughton, 1952, 190.

la sobrina de L. Julio César (cos. 90 a.C.). Posteriormente, fue legado de César durante la guerra de las Galias y la guerra civil<sup>33</sup>; pretor en el año 55 a.C., con el apoyo de Pompeyo y Craso<sup>34</sup>, pero sin duda por la intercesión de César; y, como colofón, cónsul en el año 47 a.C., lo que indica claramente su filiación cesariana<sup>35</sup>.

Finalmente, durante el año 50 a.C.<sup>36</sup> el tribuno de la plebe C. Escribonio Curión<sup>37</sup>, presentó una propuesta de ley (*rogatio Scribonia*) para anexionar el reino de Numidia, lo que lógicamente originó un evidente resentimiento de Juba I hacia éste (Caes. *BCiv.* 2, 25, 4. Dio Cass. 41, 41, 3. Luc. 4, 688-692)<sup>38</sup>. Quizás este proyecto fue presentado después de la muerte del rey Hiempsal II, del que se desconoce su fecha de fallecimiento; en cualquier caso, el anticesarianismo fue en alza en la mente de Juba I<sup>39</sup>. Parece que Curión estaba enconado personalmente contra el monarca númerita, puesto que él mismo dirigió la primera expedición cesariana contra África en el año 49 a.C., donde fue vencido y muerto por Juba I<sup>40</sup>.

La participación del rey númerita en el conflicto civil fue un hecho de gran magnitud en la política romana. Así, el Senado, conociendo la ambición de César, intentó conceder el título de *socius et amicus* a Juba I, pero la medida fracasó por la oposición del cónsul C. Claudio Marcelo; igualmente, se propuso enviar a Fausto Cornelio Sila<sup>41</sup>, hijo del Dictador, a Mauretania, lo que fue vetado esta vez por el tribuno cesa-

33. Broughton, 1952, 199, 205, 245, 253, 270, 282-283 y 291.

34. Broughton, 1952, 216.

35. Gelzer, 1968, 69. Vanderbroeck, 1987, 208.

36. Broughton, 1952, 249. Romanelli, 1959, 112. Lacey, 1961, 318. Bertrand, 1991, 290.- Bouchenaki, 1969, 8 da como fecha el mes de agosto del año 51 a.C.

37. Lacey, 1961, 319. Gelzer, 1968, 179. Vanderbroeck, 1987, 207 señalan que este tribuno inició su carrera manteniendo una política independiente con respecto a Pompeyo y César, pero el pago de sus numerosas deudas por parte de este último le hizo decantar hacia su causa.

38. Romanelli, 1959, 129 señala acertadamente que este proyecto muestra que en Roma se tenía conciencia que la vieja provincia de África, de límites estrechos, y que no respondía a una realidad ni geográfica, ni étnica ni económica, debía expandirse (forzosamente) por el vecino reino de Numidia, que era su prolongación natural. Fue César, como en la Galia, el encargado de materializar esta idea, con la anexión del reino de Juba I y la creación de la provincia de *Africa Nova* que, a no mucho tardar, fue unificada con el *Africa Vetus* formando la provincia de *Africa Proconsularis*. Consúltese: D. Fishwick y B. D. Shaw, "The Formation of Africa Proconsularis", *Hermes* 105 (1977), 369-380. D. Fishwick, "On the Origins of Africa Proconsularis, I: The Amalgamation of Africa Vetus and Africa Nova", *AntAfr* 29 (1993), 53-62; "On the origins of Africa Proconsularis, II: The administration of Lepidus and the commission of M. Caelius Phileros", *AntAfr* 30 (1994), 57-80; "On the origins of Africa Proconsularis III: the era of the Cereses again", *AntAfr* 32 (1996), 13-36.

39. Fentress, 1982, 330.- Romanelli, 1959, 112. Carcopino, 1968, 445-446. Gelzer, 1968, 45 n. 2 y 220. Bertrand, 1991, 290 señalan que el restablecimiento de Hiempsal II al trono y los episodios de Masintha y Curión explican perfectamente las inclinaciones de Juba I en la guerra entre cesarianos y pompeyanos: la *privata ira* (Luc. 4, 867-868) es lo que le mueve a actuar.

40. Broughton, 1952, 263-264. Consúltese: A. Ferrabino, "Curione in Africa", *AAT* 48 (1912-1913), 157-171. E. Wistrand, "The date of Curio's African Campaign", *Eranos* 61 (1963), 38-44. C. Saylor, "Curio and Antaeus: The African Episode in Lucan Pharsalia IV", *TAPhA* 112 (1982), 169-177. E. Potz, "Appians Klio dichtet. Die Curio-Episode bei Appian (E 2, 44, 175-45, 185) und Caesar (b.c. II 23-44)", *Philologus* 142 (1998), 293-299.

41. Sobre este personaje, consúltese: B. A. Marshall, "Faustus Sulla and Political Label in the 60's and 50's BC", *Historia* 33 (1984), 199-219; "The engagement of Faustus Sulla and Pompeia", *AncSoc* 18 (1987), 91-101.

riano L. Marcio Filippo (Caes. *BCiv.* 1, 6, 3-4). De hecho, habría que preguntarse si la oposición del cónsul se debía a la desconfianza acerca del monarca númida o no deseaba que un rey extranjero interviniera en los «affaires» internos de Roma<sup>42</sup>.

Sea como fuere, es bien conocido que Juba I intervino activamente en el conflicto armado entre Pompeyo y César. Fue después de vencer a Curión cuando Juba I recibió el título de «rey» por el senado pompeyano en Macedonia, aunque a la vez era declarado enemigo público por el senado cesariano, quien a su vez reconocía como «reyes» a los monarcas mauritanos, por su enemistad hacia el númida (Dio Cass. 41, 42, 7).

La victoria sobre Curión significó un cambio de conducta en Juba I: su relación (por amistad hacia Pompeyo y hostilidad hacia César) con el bando senatorial se convirtió en una alianza coyuntural en la que predominó los intereses del monarca, pasando así, a decir de Mommsen, de ser un rey cliente a ser un aliado poderoso<sup>43</sup>. Seguramente, Juba I intentó aprovecharse de la división de los romanos y conseguir la pujanza del reino de Numidia. Esto queda patente por el testimonio de Dión Casio, quien señala que Q. Cecilio Metelo Pío Escipión Nasica, en el año 46 a.C., para atraerse a Juba I, le prometió todos los territorios romanos en África (Dio Cass. 43, 4, 6), que no parece ser más que la antigua reivindicación de tiempos del gran Massinissa (muerto 148 a.C.) de anexionar parte del territorio cartaginés.

La relación de la provincia romana de *África* con Pompeyo Magno es, por la dinámica de los hechos, paralela a la del reino de Numidia. Así, durante su campaña victoriosa del año 81 a.C., Pompeyo Magno recompensó con la ciudadanía romana a algunos habitantes de *Utica* (*Cic. Balb.* 51), capital de la provincia<sup>44</sup>. Por tanto, no es de extrañar que junto con su actividad en Numidia, se señale que Pompeyo se convirtió en un *patronus* de África<sup>45</sup>.

Las buenas relaciones de Pompeyo Magno en África pueden comprobarse en la más que probable participación de los monarcas tanto de Numidia como de Mauritania en la campaña contra los piratas del año 67 a.C., en la que Roma pidió la colaboración de los reyes aliados<sup>46</sup>. En este mismo sentido, en el año 57 a.C. Pompeyo Magno, encargado de la *cura annonae*, gracias a su prestigio y su presencia personal en África, consiguió aumentar el abastecimiento de cereales con dirección a la ciudad de Roma (*Plut. Pom.* 50, 1)<sup>47</sup>. Sin duda, la victoria sobre los marianistas y el restablecimientos de los soberanos númidas pasaba factura<sup>48</sup>.

Posteriormente, en el año 55 a.C., tanto Apiano (*App. BCiv.* 2, 18) como Plutarco (*Plut. Caes.* 28, 5; *Cat. Min.* 43, 1; *Pomp.* 52, 4) mencionan que Pompeyo Magno, gracias a la *lex Trebonia*, recibió tanto África como ambas Hispanias<sup>49</sup>, pero esto no

42. Bouchenaki, 1969, 9.

43. Mommsen, 1983, VIII 172. Bertrand, 1991, 291.

44. Wilson, 1966, 47 considera que, debido a la concesión de este y otros beneficios, un gran número de familias provinciales, tanto romanas como nativas, tanto en *Utica* como en otras ciudades africanas, entrasen dentro de la clientela pompeyana.

45. Hillman, 1992, 27.

46. Gsell, 1928, 23. Romanelli, 1959, 98.

47. Cicerón recuerda que la provincias de *África*, *Sardinia* y Sicilia son los graneros de Roma (*Cic. Leg. Man.* 34).

48. Romanelli, 1959, 105. Gelzer, 1969, 96. Desanges, 1984, 508.

49. Boak, 1918, 20. Muñoz Coello, 1982, 89 consideran que, efectivamente, Pompeyo obtuvo África.

es sino un error<sup>50</sup>. Posiblemente, Pompeyo deseara también esta demarcación, pero no la obtuvo<sup>51</sup>.

Sea como fuere, la influencia de Pompeyo Magno puede inferirse del importante número de *Pompeii* existentes dentro de la prosopografía de la región<sup>52</sup>. Pero, aparte de que este *nomen* pueda derivarse la actividad de Pompeyo Magno y a sus dos hijos Cneo y Sexto (que estuvieron en esta provincia durante la guerra civil), ha de tenerse en consideración la presencia de Q. Pompeyo Rufo, procónsul de *Africa* durante los años 62-59 a.C.<sup>53</sup> o 62-61 a.C.<sup>54</sup>, a quien quizás muchos individuos de *Africa* deberían realmente su *nomen*<sup>55</sup>.

En la guerra civil, la causa de Pompeyo tuvo muy buena acogida en la provincia de *Africa*. No sólo gozaba de una popularidad conseguida por sus campañas militares, y sus buenas relaciones con los monarcas númidas, Juba I y Massinissa II, sino también por los importantes intereses que en ella poseían senadores y caballeros<sup>56</sup>.

Rossi señala que durante la época de la ocupación de Sicilia por Sexto Pompeyo, éste tenía partidarios y amigos en Hispania, Galia y *Africa*<sup>57</sup>. Esto sugeriría que la clientela de los *Pompeii* en *Africa* sería muy considerable<sup>58</sup>. En realidad, los únicos datos existentes para sostener esta afirmación son los relativos a los hechos acontecidos durante la guerra civil, en los que las distintas poblaciones podían tomar partido por uno u otro bando según el desarrollo de los acontecimientos o a posturas predeterminadas por diversos factores.

De hecho, existían numerosos elementos que se pondrían en contra de todo lo que significase un apoyo a Pompeyo o a su causa: las dos Mauretancias fueron filocesarianas, olvidando su anterior fidelidad a L. Cornelio Sila; las familias de los antiguos veteranos de Mario asentados en la provincia; la tribu de los Gétulos, que ya se habían sublevado anteriormente contra Juba I (Ael. NA 7, 23), y que repetiría actuación con la llegada de César en el año 47 a.C. (BAfr. 55, 1); las maniobras del antiguo catilinario P. Sittio<sup>59</sup>.

---

50. Gsell, 1928, 25. Balsdon, 1939, 69. Romanelli, 1959, 111 n. 1. Ridley, 1981, 284-285. Durante los años 55 a 50 a.C. África aparece regularmente dirigida por gobernadores nombrados por el Senado, no por legados de Pompeyo Magno: P. Attius Varus (Caes. BCiv. 1, 31, 2), C. Considius Longus (Cic. Lig. 2. Schol. Gron. 291 Stangl). Otras fuentes literarias mencionan que Pompeyo sólo recibió Hispania (Dio Cass. 39, 33, 2. Flor. 2, 13, 12. Liv. Per. 105, 3. Vell. Pat. 2, 46, 2).

51. Schulten, 1940, 27. Consúltese: L. Amela Valverde, "Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.", HAnt (en prensa).

52. Lassère, 1977, 79, 83, 94 y 187; 1982, 410.- Morizot, 1991, 294 considera que un Cn. Pompeius de Aïn Kebira (quizás el *municipium Tucca*), pudiera haber obtenido su familia la ciudadanía romana gracias a Pompeyo Magno.

53. Broughton, 1952, 176, 181, 185 y 191. Badian, 1958, 318.

54. Sumner, 1977, 13.

55. Badian, 1958, 318. Lassère, 1977, 91.

56. Romanelli, 1959, 111. Desanges, 1984, 509.

57. Rossi, 1953, 289.

58. Syme, 1989, 199, basado en BAfr. 22, 5, cita que para otros investigadores se refiere al Pice-no: Ooteghem, 1954, 52. Scuderi, 1989, 134.- En realidad, como muestran los acontecimientos, tal referencia atañe a Hispania: Hadas, 1930, 52. Schulten, 1940, 94. Wilson, 1966, 37. Gelzer, 1969, 93. Harmand, 1970, 188.

59. Consúltese: J. Heurgon, "La lettre de Cicéron à P. Sittius (Ad Fam. V, 17)", Latomus 9 (1950), 369-377; "Les origines campaniennes de la confédération cirtéenne", Libyca 5 (1957), 7-24. V. A. Sira-

No debe extrañar esta situación. Por ejemplo, los reyes mauritanos, Bogud y Bocco II, estaban obligados hacia la familia de L. Cornelio Sila desde los tiempos de la primera guerra civil<sup>60</sup>. Por ello, como se ha mencionado, a principios del año 49 a.C., Pompeyo Magno, propuso una procuestura en Mauretania a Fausto Cornelio Sila, su yerno, (Caes. *BCiv.* 1, 6, 3) y, este último, después de la derrota de *Thapsus*, intentó refugiarse en Mauretania (*BAfr.* 87, 8; 95, 1. Dio Cass. 43, 12, 2), con la intención de pasar a Hispania (*BAfr.* 95, 1). En realidad, los monarcas mauritanos se declararon por César en el año 49 a.C. (Dio Cass. 41, 42, 7), rompiendo así su anterior relación debido a que los monarcas númidas, sus rivales, estaban aliados con los Escipiones, partidarios de los pompeyanos<sup>61</sup>. La participación de Bocco II (junto con P. Sitio Nucерino) en la campaña de África invadiendo Numidia (App. *BCiv.* 2, 96. *BAfr.* 25 y 36. Dio Cass. 43, 3, 2) le valdrá para obtener la anexión de una parte del reino de Masinisa II (App. *BCiv.* 4, 54); la presencia de Bogud es decisiva en la batalla de *Munda* (Dio Cass. 43, 36, 1).

Igualmente, todos los investigadores afirman que después de la estancia de Pompeyo Magno en Oriente, fruto de sus mandos extraordinarios primero contra los piratas y luego contra Mitrídates, dejó una importante clientela, fuese ésta de reyes, tetrarcas, dinastas o comunidades ciudadanas<sup>62</sup>, que en el posterior conflicto con César le apoyarían con hombres, barcos, dinero y trigo (Caes. *BCiv.* 3, 3, 2; 3, 4, 1-6; 3, 5, 1. Cic. *Att.* 9, 9, 2. Flor. 2, 13, 5. Luc. 5, 54-58. Oros. 6, 15, 18. Vell. Pat. 2, 51, 1). Pero, si se analiza concienzudamente esta ayuda militar, se muestra como parca y escasa para las posibilidades que ofrecía Oriente. El inventario de contingentes militares que César hace de las tropas no romanas de Pompeyo Magno (Caes. *BCiv.* 3, 4, 3-6), que se asemeja, para exaltación propia contra los bárbaros, al catálogo que realizó Heródoto sobre el ejército persa, no es precisamente elevado: el monarca gálata Deyótaro, cuyo contingente era el más numeroso, de 500 hombres, contrasta con los ochocientos *ex servis suis pastorumque suorum numero cogemat* (Caes. *BCiv.* 3, 4, 5), demostración de que la movilización de los provinciales en este conflicto no fue muy importante, y quizás, en parte, impuesta<sup>63</sup>. Pompeyo, de lo único que podía presumir, era de una imponente flota (Caes. *BCiv.* 3, 3, 1).

Este dato debe hacer replantear la verdadera relación entre Pompeyo Magno y los diversos dinastas existentes dentro del orbe romano. No debe extrañar que Syme, por ejemplo, reconozca que éstos permanecieron leales, no a Roma, sino a Pompeyo Magno<sup>64</sup>, pero que, por otra, señala que fueron fieles a éste como representante de

---

go, "Collegamento di Africa e Spagna nelle avventure di P. Sittius nocerino", en *L'África romana. Atti del IX Convegno di Studio, II* (Sassari, 1994), 939-952.

60. Romanelli, 1959, 112. Coltelloni-Trannoy, 1997, 64.

61. Desanges, 1984, 510. Coltelloni-Trannoy, 1997, 64-65.- Metelo Escipión fue nombrado jefe de las fuerzas senatoriales en África tanto por ser el de mayor dignidad como por la existencia de un oráculo en el que se afirmaba que el linaje de los Escipiones sería siempre victorioso en África (Dio Cass. 42, 57, 5. Plut. *Caes.* 52, 4; *Cato min.* 57, 7. Sen. *Lucil.* 71, 10. Suet. *Iul.* 59, 1).

62. Harmand, 1957, 127. Gelzer, 1969, 96. Rodríguez Neila, 1973, 74. Leach, 1978, 99. Seager, 1979, 55. Syme, 1979, 130. Hillman, 1992, 103 y 135-136.

63. Consúltese: T. Tyoshimura, "Die Auxiliartruppen und Provinzialklientel in der römischen republik", *Historia* 10 (1961), 473-495.

64. Syme, 1989, 329.



Roma, pero sólo mientras su poder se sostuvo<sup>65</sup>. Los reyes y dinastas de Oriente siguieron a Pompeyo Magno mientras éste mantuvo su aureola de poder y de invicto; cuando esta desapareció, simplemente le abandonaron. Desde luego, si hubieran sido verdaderos «clientes» habrían sostenido la bandera pompeyana mucho más tiempo y de una manera más decidida, como en Hispania<sup>66</sup>.

Es significativa la carta que escribió su yerno, el legado P. Cornelio Dolabela, a Cicerón en el año 48 a.C. junto a los muros de *Dyrrachium*, en el que le comunicaba pasar sin pérdida de tiempo al partido de César, dando como argumento más importante lo siguiente: *Animadvertis Cn. Pompeium nec nominis sui nec rerum gestarum gloria neque etiam regum ac nationum clientelis, quos ostentara crebro solebat, esse tutum* (Cic. *Fam.* 9, 9, 2). El patronato de Pompeyo sobre reyes y naciones no le había servido para evitar la pérdida de Italia e Hispania, como vuelve a subrayar la misma epístola<sup>67</sup>.

Tampoco debe olvidarse que el monarca egipcio Ptolomeo XIII (51-47 a.C.), implicado, aunque de manera indirecta, en el asesinato de Pompeyo Magno<sup>68</sup>, era *pupillus* de éste (Liv. *Per.* 112, 2), es decir, Pompeyo era su *tutor* (Eutrop. 6, 21, 3). Pompeyo tenía con su padre, Ptolomeo XII (80-51 a.C.)<sup>69</sup>, *hospitium atque amicitia* (Caes. *BCiv.* 3, 103, 3)<sup>70</sup>, lo que no le sirvió de mucho a la hora de la derrota. Más aún, el asesino de Pompeyo, L. Septimio, había servido como tribuno de los soldados con el propio Pompeyo durante la campaña contra los piratas (App. *BCiv.* 2, 84-85. Caes. *BCiv.* 3, 104. Dio Cass. 42, 3-4; 42, 38, 1. Flor. 2, 13, 52. Zonar. 10, 9)<sup>71</sup>, y se había establecido en Egipto con la misma graduación con las tropas dejadas allí por el gobernador de Siria A. Gabinio (55 a.C.).

65. Syme, 1989, 109.

66. Bertrand, 1984, 695 considera que quizás la actitud de Oriente pueda deberse a que se mantenía vivo el recuerdo de los conflictos entre los sucesores de Alejandro Magno. Las palabras de Deyótaro (uno de los dinastas más favorecidos por la reorganización territorial de Pompeyo, y de los pocos que hizo acto de presencia junto a éste en *Pharsalus*) al vencedor César denotan esta corriente de opinión: «que se había visto obligado, presionado por las órdenes del enemigo, a auxiliar a Pompeyo, y que él no deseaba erigirse en juez en las disputas del pueblo romano, sino obedecer a las autoridades presentes» (*BAlex.* 67, 1-2). Desde luego, para los Griegos, la guerra civil era simplemente un conflicto interno entre Romanos en el cual no deseaban participar (App. *BCiv.* 2, 70. Plut. *Pomp.* 70, 1).

67. Brunt, 1988, 393.

68. Sobre la muerte de Pompeyo, consúltese: J. Bayet, "16 août 48: la date de la mort de Pompée d'après Lucain", en *Mélanges de Philologie, de littérature et d'histoire anciennes offerts à A. Ernout* (Paris, 1940), 5-10. D. Bonneau, "Nouvelles sonnées sur la crue du Nil et la date de la mort de Pompée", *REL* 39 (1961), 105-111. D. B. Brennan, "Cordus and the Burial of Pompey", *CPh* 64 (1969), 102-103. A. Holgado Redondo, "Encabalgamiento y pathos. La «muerte de Pompeyo» en la *Farsalia* (VIII 536.711)", *CFC* 15 (1978), 251-260. O. Zwierlein, "Unterdrückte Klagen beim Tod des Pompeius (Lucan. 7, 43) und des Cremutius Cordus (Sen. consol. Marc. 1, 2)", *Hermes* 118 (1990), 184-191. J. L. Butrica, "Propertius 3.11.33-38 and the death of Pompey", *CQ* 43 (1993), 342-346. S. Montero y A. Pérez Lagarcha, "Los «funerales» de Pompeyo: una interpretación egipcia", *SCO* 45 (1995), 449-463.

69. Sobre este personaje y su relación con los políticos romanos, consúltese: M. Siani-Davies, "Ptolemy XII Auletes and the Romans", *Historia* 46 (1993), 306-340.

70. Leach, 1978, 47 señala que este monarca egipcio era cliente de Pompeyo.

71. Broughton, 1952, 147 y 278-279.

Así pues, a tenor de lo anterior, el mantenimiento de una clientela provincial está directamente relacionado a la acción (y los triunfos) del político de turno y de la coyuntura del momento. Se pudiera pensar en un primer momento que los monarcas mauritanos fuesen unos «veletas» por cambiar su adscripción política al inicio de la guerra civil. Pero, quizás mantuvieran relaciones con otros políticos que militaron en el bando cesariano; por ejemplo, quizás pudiera explicar el viaje de Vatino por las costas africanas. En cualquier caso, no se trataría de una sorpresa: las comunidades importantes tenían más de un patrono<sup>72</sup>. Es el caso, por ejemplo, de *Massalia*, que había concedido esta distinción tanto a Pompeyo como a César (Caes. *BCiv.* 1, 35, 4)<sup>73</sup>, y de *Athenae*<sup>74</sup>.

En definitiva, siempre que se hable de la clientela o del patronazgo de tal o cual personaje en una comunidad, provincia o estado-cliente, debe tenerse en cuenta que su influencia puede estar matizada por la actividad de otro patrono o de las circunstancias coyunturales del momento, como puede ser un conflicto bélico. No significa que la institución de la clientela no fuese efectiva o haya sido su importancia exagerada por los modernos historiadores<sup>75</sup>, sino que, debido al carácter de las fuentes que se han conservado hasta la actualidad, muchas de carácter biográfico, presentan una visión sesgada de la realidad, sobre valorando la importancia de algunos políticos (Pompeyo Magno) con relación a otros de menor entidad, cuyas actividades son menos conocidas, pero cuya influencia, aunque atenuada, debió reflejarse en los acontecimientos de la época.

## Bibliografía

- BADIAN, E., 1958. *Foreign Clientelae (264-70 B.C.)*. Oxford.
- BALSDON, J. P. V. D., 1939. "Consular provinces under the Late Republic I. General Considerations". *JRS* 29, 57-73.
- BENOIT, F., 1966. "La romanisation de la Narbonnaise à la fin de l'époque républicaine". *RSL* 32, 287-303.
- BERTRAND, J.-M., 1984. "Roma y el Mediterráneo oriental en el siglo I a. de J.C.". En *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 264-27 a. de J.C. 2/ La génesis de un imperio* (Barcelona), 653-705.
- BERTRANDY, F., 1991. "L'aide militaire de Juba Ier aux pompeiens pendant la guerre civile en Afrique du Nord (50-46 avant J.-C.)". En *Histoire et archéologie de l'Afri-*

---

72. Gelzer, 1969, 87. Nicols, 1980, 547. Brunt, 1988, 398-399.- M. Tulio Cicerón reconocía el particular honor de haber sido elegido único patrón de *Capua* (Cic. *Sest.* 9).

73. Benoit, 1966, 292. Clavel-Leveque, 1977, 140-141 señalan que estas distinciones no son más que una demostración de las buenas relaciones que existían entre la ciudad griega y Roma.

74. Ferrary, 1997, 200 señala que Pompeyo Magno donó a la ciudad de Atenas en el año 62 a.C. la cantidad de 50 talentos para contribuir a su restauración después de las destrucciones del año 86 a.C. (Plut. *Pomp.* 42, 11), misma cantidad que entregó César en el año 50 a.C. para comenzar los trabajos de la nueva ágora (Cic. *Att.* 6, 1, 25), que sería acabada bajo Augusto y con su ayuda (IG II2 3175). Todo ello no es más que el aprovechamiento por parte de la localidad ateniense de la emulación entre *principes* que hasta este momento se había reservado en exclusiva a Roma.

75. Sayas, 1996, 72-73 considera que se ha engrandecido el papel de las clientelas, aunque no hay que minimizarlas en exceso.

- que du Nord. Actes du IVe colloque international, tome II. L'armée et les affaires militaire* (Paris), 289-297.
- BOAK, A. E. R., 1918. "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B.C. A study in the origins of the Principate". *AHR* 24, 1-25.
- BOUCHENAKI, M., 1969. "Relations entre le royaume de Numidie et la république romaine au Ier siècle avant Jésus-Christ". *RHCM* 6-7, 7-9.
- BROUGHTON, T. R. S., 1952. *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 B.C.-31 B.C. Atlanta*.
- BRUNT, P. A., 1988. "Clientela". En *The Fall of the Roman Republic and Related Essays* (Oxford), 382-442.
- CAMPS, G., 1984. "Les derniers rois numides: Massinissa II et Arabion". *BCTH(B)* 17, 303-310.
- CARCOPINO, J., 19685. *Jules César*. Paris.
- CLAVEL-LEVEQUE, M., 1997. *Marseille grecque. La dynamique d'un impérialisme marchand*. Marseille.
- COLTELLONI-TRANNOY, M., 1997. "Les liens de clientèle en Afrique du Nord, du IIe siècle av. J.-C. jusqu'au début du Principat". *BCTH(B)* 24, 59-82.
- DESANGES, J., 1984. "El África romana y líbico-bereber". En *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 264-27 a. de J.C. 2/ La génesis de un imperio* (Barcelona), 498-525.
- ÉTIENNE, R., 1997. *Jules César*. Paris.
- FENTRESS, E. W. B., 1982. "Tribe and Faction: the case of the Gaetuli". *MEFRA* 94, 325-334.
- FERRARY, J.-L., 1997. "De l'évergétisme hellénistique à l'évergétisme romain". En *Actes du Xe Congrès International d'épigraphie grecque et latine* (Paris), 199-225.
- GELZER, M., 1968. *Caesar. Politician and Statesman*. Oxford.
- 1969. *The Roman Nobility*. Oxford.
- GONZÁLEZ, J., 1986. "Los mvnicipia civivm romanorvm y la Lex Irnitana". *Habis* 17, 221-240.
- GSELL, S., 1928. *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord. Tome VII. La République Romaine et les rois indigenes*. Paris.
- HADAS, M., 1930. *Sextus Pompey*. New York.
- HAHN, I., 1968. "Die Politik der Afrikanischen Klientelstaaten in Zeitraum der Bürgerkriege". En *Afrika und Rom in der Antike* (Halle), 207-228.
- HARMAND, L., 1957. *Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. Paris.
- HARMAND, J., 1970. "César et l'Espagne durant le second *bellum civile*". En *Legio VII Gemina* (León), 181-203.
- HILLMAN, TH. P., 1992. *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C.* Diss. Ann Arbor.
- LACEY, W. K., 1961. "The Tribunate of Curio". *Historia* 10, 318-329
- LASSÈRE, J.-M., 1977. *Ubique Populus. Peuplement et mouvement de population dans l'Afrique romaine de la chute de Carthage à la fin de la dynastie des Sèvères (146 av.C.-235 p.C.)*. Paris.
- 1982. "L'organisation de contacts de population dans l'Afrique romaine, sous la République et au Haut-Empire. *ANRW* II 10. 2, 397-426.

- LEACH, J., 1978. *Pompey the Great*, London.
- MADJOUR, M., 1998. "Pompéius Magnus et les rois Maures". En *L'Africa romana. Atti del XII Convegno di studio, III* (Sassari), 1321-1328.
- MOMMSEN, TH., 1983. *Historia de Roma vol. VIII, fundación de la monarquía militar (cont.)*. Madrid.
- MORIZOT, P., 1981. "Une dédicance inédite á Antonin le Pieux en provenance de Tucca". En *L'Africa romana. Atti dell'VIII convegno di studio* (Sassari), 221-228.
- MUÑIZ COELLO, J., 1982. *El sistema fiscal en la España romana (República y Alto Imperio)*. Zaragoza.
- NICOLS, J., 1980. "Tabulae patronatus: A Study of the Agreement between Patron and Client-Community". *ANRW II* 13, 535-561.
- OOTEGHEM, J. VAN, 1954. *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*. Bruxelles.
- RIDLEY, R. T., 1981. "The Extraordinary Commands in the Late Republic". *Historia* 30, 280-297.
- ROMANELLI, P., 1959. *Storia delle province romane dell'Africa*. Roma.
- ROSSI, R. F., 1953. "Anticesariani d'Oriente e d'Occidente". *Maia* 6, 283-301.
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J., 1996. "Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorrepública y Principado". En *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania* (Vitoria), 63-82.
- SCHULTEN, A., 1940. *Fontes Hispaniae Antiquae V. Las guerras de 72-19 a. de J.C.* Barcelona.
- SCUDERI, R., 1989. "Significato politico delle magistrature nelle città italiche del I sec. a.C." *Athenaeum* 67, 117-138.
- SEAGER, R., 1979. *Pompey: a political biography*. Oxford.
- SUMNER, G. V., 1977. "The Pompeii in their families". *AJAH* 2, 8-25.
- SYME, R., 1979. "Observations on the Province of Cilicia". En *Roman Papers. Volume I* (Oxford), 120-148 = en *Anatolian Studies Presented to William Hepburn Buckler* (Manchester, 1939), 299-332.
- 1989. *La revolución romana*. Madrid.
- VANDERBROECK, P. J. J., 1987. *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B.C.)*. Amsterdam.
- WILSON, A. J. N., 1966. *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*. Manchester.